

CIRCULAR-027-2015

Por: William Goylf
Fecha: 6/3/15 Hora: 9:45

PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

FECHA: 5 DE MARZO DE 2015

ASUNTO: CERTIFICACIÓN ACTUARIAL DE LOS CÁLCULOS Y LA PRESENTACIÓN DE LAS RESERVAS MATEMÁTICAS Y TÉCNICAS.

Con base al artículo 211 de la Ley 12 de Seguros, se les solicita a las compañías la entrega de las certificaciones actuariales de las Reservas Técnicas, con el cierre de diciembre 2014, por un actuario externo, independiente e idóneo.

Con la finalidad de validar esta información y optimizar la revisión, hemos estandarizados los requerimientos para las distintas Reservas, por lo que solicitamos su colaboración para que las certificaciones que remitan contengan lo siguiente:

➤ RESERVA MATEMÁTICA

- La base de datos deberá incluir la siguiente información: (Formato Excel)
 - Perfil Demográfico (Sexo, edad, etc.)
 - Datos de Póliza (Número, Código único del asegurado, etc.)
 - Condiciones especiales (Seguro Saldado, etc.)
 - Bases Técnicas (Metodología, Tabla de Mortalidad, etc.)
 - Resultados (Reserva Terminal, etc.)
 - Información de Primas (Bruta y Neta Diferida, Bruta y Neta Por Cobrar)
 - Cualquier otro campo requerido para el cálculo de la Reserva
- Descripción de los campos contenidos en la base de datos (estructura)

➤ RESERVA DE RIESGO EN CURSO

- La base de datos deberá incluir la siguiente información: (Formato Excel)
 - Datos de Póliza (Número, Certificado o Unidad, Fechas de Inicio y Fin del Riesgo, etc.)
 - Condiciones especiales de la póliza (Declarativas, etc.)
 - Condiciones especiales de la operación (Frecuencia, coaseguro, etc.)
 - Metodología utilizada
 - Cualquier otro campo requerido para el cálculo de la Reserva
- Incluir todas las pólizas en vigor, considerando pólizas con vigencia multianual.
- Reconciliación Contable de los archivos de primas para el periodo utilizado. Indicar cualquier segmentación utilizada para obtener los cálculos.
- Descripción de la base de datos (estructura).

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

➤ **RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR**

- La base de datos para cada uno de los ramos deberá incluir la siguiente información: (Formato Excel)
 - Perfil del Siniestro (Número, cobertura, fecha de ocurrencia/incurrencia, etc.)
 - Datos de Póliza (Ramo, Número, Fecha de Vigencia, coaseguro, etc.)
 - Metodología utilizada
 - Cualquier otro campo requerido para el cálculo de la Reserva
- Descripción de la base de datos (estructura).
- Base de Primas devengadas a detalle por póliza, si fueron utilizadas en el cálculo.
- Enviar los archivos de trabajo con las fórmulas utilizados según la Metodología aplicada en el cálculo.
- Supuestos y justificación de los ajustes utilizados en el cálculo.
- Reconciliación contable de los archivos de Reservas por caso, Siniestros Pagados, Deducibles, Recobros y Primas utilizadas en el cálculo de la Reserva por cada Ramo, para el periodo correspondiente.

La información solicitada, deberá ser entregada a más tardar el **30 de abril 2015**. Para cualquier consulta adicional, sírvanse remitirse al correo d.actuarial@superseguros.gob.pa

Atentamente,



Joaquín Riesen
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



eb
EB/

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Via España y Calle Elvira Méndez, Edificio Torre Delta, Piso 20 y 21
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá
Web: www.superseguros.gob.pa E-mail: ssrp@superseguros.gob.pa